

La correspondencia,
al Director,
POMAR, 5

No se devuelven los
originales, aunque no
se inserten.

¡ADELANTE!

Organo de la U. G. T. y del Partido Socialista
DE TERUEL Y SU PROVINCIA

Número suelto

10

céntimos

Suscripción:
1'50 trimestre.

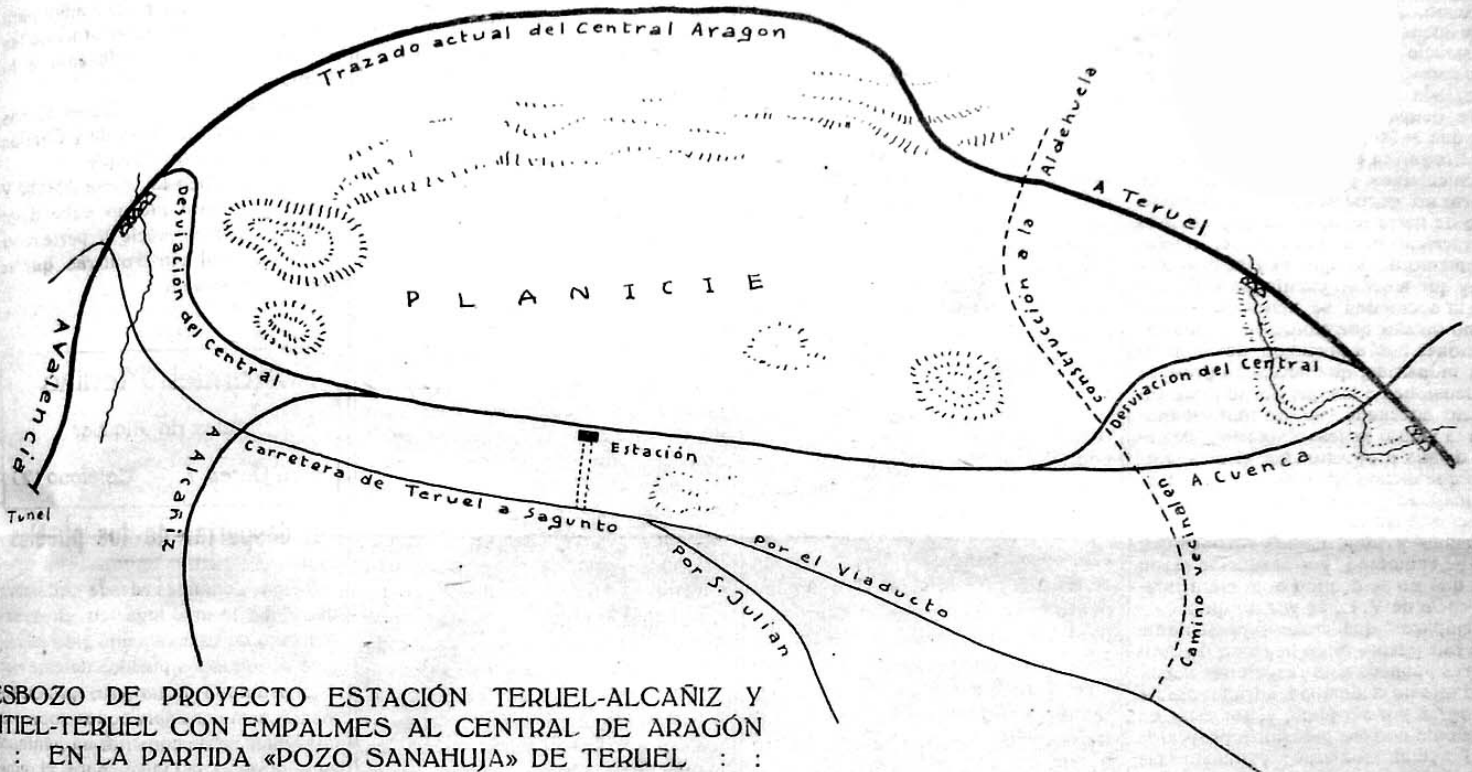
NÚM. 70

TERUEL 22 DE AGOSTO DE 1931

AÑO II

POR EL TERUEL FUTURO

Con fecha 21 del actual fueron presentados en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento los documentos que a continuación publicamos



ESBOZO DE PROYECTO ESTACIÓN TERUEL-ALCAÑIZ Y UTIEL-TERUEL CON EMPALMES AL CENTRAL DE ARAGÓN : : EN LA PARTIDA «POZO SANAHUJA» DE TERUEL : :

INSTANCIA

Excmo. Sr.

Los abajo firmados, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad y provistos de su correspondiente cédula personal a V. E. con el debido respeto exponen:

Que enterados de que en el anteproyecto de construcción del trazado del Ferrocarril Teruel-Caspe-Lérida, cuyo estudio y plano obran en poder de ese Excmo. Ayuntamiento, se patentiza, aunque con importantes restricciones, la necesidad de unificar todo el tráfico en los terrenos lindantes a la actual estación del F. C. Central de Aragón, ahogando la natural expansión de la Ciudad por las llanuras del «Pozo de Sanahuja» y «Llanos de Pinilla», restringiendo o anulando en su mayor parte el cultivo de la vega turolense, que sería ocupada por el trazado y vías adyacentes necesarias; suscitando además un conflicto perpétuo entre los intereses de la Compañía del Central de Aragón y los del Estado, constructor del Ferrocarril Teruel-Caspe-Lérida y Utiel-Teruel; así como por otras muchas y muy valiosas razones que no se enu-

meran por que, por su claridad no pueden ocultarse a la inteligencia de esa Superioridad, siendo estos los motivos por los cuales a V. E.

SUPLICAN que, como representante de este pueblo, haga llegar al Gobierno de la República la solicitud que la inmensa mayoría de la Ciudad hace para que, desestimándose el anteproyecto aludido, se realicen a la mayor brevedad los estudios precisos, para que el emplazamiento del nudo ferroviario se haga en los «Llanos de Sanahuja», única forma de que las mayores fuentes de la riqueza turolense—agricultura y edificación—no se inutilicen, sino que, al recibir nuevo vigor por la valorización y empleo de terrenos muertos hoy para el progreso, hagan de nuestra Ciudad un emporio de riqueza; pues esta petición recoge los deseos de los 1.020 firmantes de la instancia que, con idéntico fin, se presentó en esa Secretaría el 14 de noviembre de 1929.

Es justicia que esperan merecer de V. E. de cuyo recto proceder no dudamos.

Teruel a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

Epifanio Abad, Industrial; Luis Villanueva, del Comercio; José Barra-

china, Labrador; Vicente Muñoz, Médico forense; Pedro Vicente Pérez, Abogado; siguen las firmas.

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Capital.

(Es copia),

INFORME

A petición de varios ciudadanos en representación de los mil veinte firmantes de la instancia presentada al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital el 14 de noviembre de 1929, el Ingeniero que suscribe, tiene el honor de informar:

Que en la partida denominada «Pozo Sanahuja», lindante con la carretera de Teruel-Valencia y Rambla Valadí, existe una amplia zona, ligeramente ondulada fácil de allanar y de extensión más que sobrada para el establecimiento de una gran estación que distaría de Teruel poco más de un kilómetro, que para los automóviles es una distancia en tiempo despreciable.

Que dicha zona, la integran terrenos de secano de escaso valor, situados unos treinta metros más alto que

el terreno ocupado por la actual estación del F. C. Central de Aragón.

Que los recurrentes, tienen gran interés en que la estación del Ferrocarril Teruel-Caspe-Lérida, sea emplazada en la indicada zona, haciendo notar que esta solución es completamente distinta de otra solución propuesta que figura en los proyectos hasta ahora estudiados.

Que a juicio del informante, esta nueva solución, merece ser tomada en consideración, haciendo los estudios necesarios para poder juzgar y comparar con los proyectos existentes.

Y que no siendo posible al que suscribe dedicar a tan importante cuestión el tiempo que el caso requiere, convendría que la Superioridad, ordenase a personal especializado el estudio de esta nueva solución que, de no ser viable, al menos sus dignos descubridores quedarían complacidos por la Superioridad y con la profunda satisfacción de haber laborado por la prosperidad de la Ciudad de Teruel, que ha de redundar en pro de los intereses generales.

Teruel 18 de agosto de 1931.

J. CORDOBÉS

(Es copia)

ANIS

LA ESPAÑOLA

Mariano Ramón

CARIÑENA

Instancia presentada con 1.020 firmas al Ayuntamiento de Teruel, en 14 de Noviembre de 1929

Los abajo firmados todos vecinos de Teruel mayores de edad, y provistos de la cédula correspondiente a V. E. se honran en exponer:

Que enterados de que ante el Excmo. Ayuntamiento de su digna presidencia, se ha presentado una instancia en la que se solicita que la estación del ferrocarril Teruel-Alcañiz, sea emplazada en los terrenos que ocupa la huerta, y persuadidos de que si tal proposición prosperase se irrogarían a la población perjuicios incalculables, pues en un plazo muy corto no quedaría en Teruel, un palmo de tierra regable, ya que además del terreno necesario para el emplazamiento de la que hoy se proyecta hay que tener en cuenta las vías que en la actualidad se tienen en estudio y no olvidar que alrededor de las estaciones habrá precisión de establecer industrias, que necesitan grandes extensiones a las que por falta de espacio adecuado, se les imposibilitaría la vida o se les obligaría a desistir de sus propósitos por el alto precio que dichos terrenos tienen en la actualidad y el exorbitante que de tal caso alcanzarían, así como por otras muchas y valiosísimas razones que no se enumeran por la sencilla razón de que no se oculta a la clara inteligencia de V. E. es por lo que:

Suplican que como representante de este pueblo haga llegar a los poderes públicos esta respetuosa solicitud que no dudamos tendrá favorable acogida por ser justa, y por estar en armonía con los plausibles proyectos del actual Gobierno, y mucho más con los que esta llevando a cabo el Excmo. señor ministro de Fomento, al querer convertir en regadío todos los secanales lo que no está de acuerdo con la instancia presentada y suscrita por quienes si se examina, se verá fácilmente, que detienen con ello los intereses que tienen creados en la huerta, yendo por ello contra de los generales, que es tanto como decir contra los intereses de la patria y en particular contra los de Teruel, oponiéndose a su ensanchamiento natural impidiendo el establecimiento de pequeñas industrias y pretendiendo que desaparezca la poca riqueza natural existente en la actualidad.

Gracia que...
Teruel 14 de noviembre 1929.

Domingo Hinojosa, Luis Villanueva Pedro Civera... (siguen las firmas hasta 1.020) señor alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

Instancia elevada al Excmo. señor ministro de Fomento por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de nuestra Ciudad

EXCMO. SEÑOR

Don Manuel García Delgado, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, a V. E. con el debido respeto se honra en exponer: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 16 de diciembre último, acordó por unanimidad dar curso a la adjunta instancia y pliegos firmados en los que el pueblo en sus diferentes categorías, pide con todo respeto a los poderes públicos, que la estación del ferrocarril Teruel-Alcañiz, sea emplazada en la parte alta de la población y no en la huerta, pues de hacerlo en este último sitio, Teruel se vería deposedo de la única riqueza natural que posee y además haría imposible la vida de las industrias que al amparo del ferrocarril han de crearse, las que no podrían establecerse por falta material de terreno para su emplazamiento, y para las que hubiera el valor del terreno les haría desistir de ello, cosas estas que no sucederán en la parte alta donde los terrenos no tienen valor alguno por ser improductivos; además Excmo. señor el día en que sea una realidad el ferrocarril Utiel-Teruel, entonces ni siquiera para las necesidades exclusivas de los ferrocarriles tendrá extensión la huerta.

Por todo lo expuesto y no olvidando que la lógica ordena hacer regable lo que no lo sea y que estableciendo en la huerta el ferrocarril iríamos a destruir esta, y que no pasarían muchos años sin que Teruel se viera obligado a pedir la construcción de un pantano para regar la parte alta de la población, lo que no sucederá si se accede a esta petición, es por lo que a V. E. suplica interponga su valer para que Teruel consiga sus justos deseos estableciendo la estación del Teruel-Alcañiz en la parte alta de la población.

Gracia que no duda alcanzar del recto proceder y claro criterio de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la Nación.

Teruel 11 febrero de 1930.

CONVOCATORIA

La Sociedad de Oficios Varios de esta capital, celebrará junta general ordinaria el día 23 a las once y media y a las doce en segunda convocatoria en su domicilio social, Pomar 3, Casa del Pueblo. Con el siguiente orden del día.

Aprobación del acta anterior

Presentación de cuentas del segundo trimestre.

Elección de cargos para la directiva y proposiciones generales.

Se ruega la puntual asistencia.

LA DIRECTIVA.

La última obra de Víctor A. Ferrer

AMOR Y LIBERTAD

La persona.—Años atrás, al salir del café, veíamos una silueta deslizarse a lo largo del porche, como una sombra más del fantasmago nocturno. Era Ferrer que se hallaba en la primera época de literato, la fase romántica. Semejaba el Becquer lloso; el Werther desesperado. Luego los años vertieron sus pasos y a Ferrer como al dios pagano, solo el suave perfume del recuerdo quedó. Entonces Ferrer evoluciona, y como aquel Eneas de la Eneida, «que cansado de cantar los aromas de Marte cantó el trabajo de los campos», igual él, comprendiendo el egoísmo de un amor subjetivo, se alista en el coro del canto universal: «Libertad y Trabajo». Ferrer estudia entonces los problemas sociales, orienta a las masas, es en resumen un *lider*, cabalgando siempre en el peligroso corcel rojo del extremismo. Y así armado para la lucha se nos presenta hoy a nosotros y con la cara mirando al sol, como supremo juez, nos dice: «He aquí yo» y desaparece él, caballero armado, en la cruzada de las tinieblas sociales, dejándonos en las manos una obra. Leemos en la portada:

AMOR Y LIBERTAD

La novela.—Obra de actualidad. Obra de recia tesis social. Dice Benavente: «la obra resulta siempre inferior a la concepción del autor». Esto no cuaja con Ferrer; la obra y él, son uno, porque la narración ha sido vivida: la mina, el humo de la galería que mineraliza los pulmones, el paria encadenado, como moderno Prometeo. Desde las primeras páginas, la obra se atrae las simpatías del lector y las melodías de acero y de cok irradian perfumes de poesía.

Al recio arquitrabe social de la obra —que resuelve certero—añade Ferrer un amor que presta un tenue tinte sentimental a la novela, proporcio-

nando mayor sugestión—si cabe—la narración

La tendencia de la obra es de un optimismo en cuanto al problema social pero en lo referente a amor para el feliz desenlace lleva en el fondo las brumas nortefías a lo Ibsen o a lo Schopenhauer.

Presentan la novela, Celso Casas con una expresiva portada y Catalán con un prólogo de ofrenda.

Es en resumen la novela AMOR Y LIBERTAD obra que no debe dejar de leer, quien se precie de pertenecer a la sociedad sin fronteras que se llama Humanidad.

M.

Manuel Medina

Autos de Alquiler

Juan Perez, 7 - Teléfono 150

El despertar de los pueblos

Se nos comunica desde Alfambra que el día 16 tuvo lugar en el Ayuntamiento de esta villa una gran asamblea de todos los pueblos de este río.

El asunto a tratar era, principalmente, cambiar impresiones sobre la conveniencia de construir un pantano en el término de Galve, para el embalse de las aguas del río Alfambra.

Reunida la asamblea y después de amplias deliberaciones, se acordó nombrar una comisión gestora con un representante de cada pueblo. También se acordó que dicha comisión exponga a la superioridad la necesidad que tienen todos los pueblos de esta ribera de que se instale una red telefónica, pues es vergonzoso que cada pueblo no tenga ya un triste telefonio.

Hubo gran entusiasmo y al terminar el acto fueron obsequiados los representantes con un refresco ofrecido gratuitamente por el ayuntamiento.

EL CORRESPONSAL.

N. de la R.—Así se hace patria y se sirve a la República, buscando soluciones y proponiendo mejoras, que redunden en beneficio de tantos necesitados.

A seguir por el camino emprendido sin cejar en vuestros propósitos, que son nobles y justos, y cuando las causas son justas, encuentran eco y simpatía en todas las clases sociales. ¡ADELANTE! se asocia a vuestras justas peticiones y se pone incondicionalmente a vuestra disposición.

LUIS FECED - ABOGADO

Horas de consulta: De 4 a 7

Consulta especial sobre legislación de accidentes del trabajo :- Gratis a los obreros

MURALLAS, 12 1.º

RESERVADO

PARA EL NUEVO ALMACÉN DE ANISADOS, VINOS Y LICORES DE FRANCO EN TERUEL.

La nueva Constitución y la Pastoral del Episcopado español

Ya ha terminado su labor, de un modo admirable, la comisión nombrada por la Cámara para redactar el proyecto de Constitución.

Al leer sus artículos, en la prensa diaria, no hemos podido ocultar nuestra satisfacción ni reprimir nuestro entusiasmo. Su contenido,—de franca tendencia socialista,—es, sin duda alguna, de lo más avanzado entre el de las avanzadas constituciones de la post-guerra.

Dada la composición de la Cámara no creo aventurado afirmar que, salvo ligeras modificaciones, el proyecto de Constitución será aprobado, y con ello, al par que se satisfacen las aspiraciones que de momento tiene el país, se dará un mentís a los «demagogos» que pronosticaban que la Cámara no llegaría a constituirse o que de hacerlo resultaría una asamblea de jesuitas que elaboraría una Constitución más reaccionaria que la del 76.

«Los que ahora ocupan el poder—dicen—y se darán buena maña para escamotear los problemas candentes... «Tienen un empacho de legalismo y así no se va a ninguna parte... «De no hacerse la revolución en la calle, no se conseguirá ver realizadas las apelencias populares».

A fuer de sincero he de reconocer que estas y otras frases con las que se pretenda enjuiciar la actuación ministerial, hubo momentos en que llenaron la quada a mi ánimo. Pero hoy reconozco—y con la misma sinceridad lo digo—que la conducta del Gobierno, en sus líneas generales, no ha podido ser más acertada.

En España, tanto tiempo sometida a la arbitrariedad de los de arriba, no hubiese sido revolucionario sustituirlo por la arbitrariedad de los de abajo.

Lo que urgía, ante todo, era reunir unas Cortes Constituyentes que diesen estado legal a las profundas transformaciones que deseaba el país. Y mientras aquellas se preparaban, la misión fundamental del Gobierno era la de consolidar la revolución triunfante.

De haber abordado por decreto, problemas tan delicados como el de la Tierra, la separación de la Iglesia y el Estado... etc., el Gobierno, dada su heterogeneidad, hubiera tenido que hacerlo a medias o exponerse a que las Cortes hubieran dado, más tarde, marcha atrás; y aún en el supuesto de que hubiesen acertado en un todo con la verdadera opinión del país, jurídicamente nunca tendrían los decretos la fuerza de obligación que contiene un acuerdo de la Cámara.

El Gobierno ha sabido vencer con serenidad todos los obstáculos que le iban ido presentando extremistas de uno y otro lado en absurdo maridaje.

Y hoy podemos congratularnos de ello porque la Cámara con su actuación viene dando pruebas inequívocas de que por fin, se hará una amplia renovación en la estructuración de nuestro país.

BLASCO HERMANOS

FÁBRICAS DE TEJA Y LADRILLO

SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDÉJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos.

Especialidad en baldosín y ladrillo prensado.

SAN JULIAN, N.º 69 — TELÉFONOS 132 Y 63 — TERUEL

La revolución sigue su marcha con paso seguro y sin extridencias innecesarias.

Como no podía menos de suceder el proyecto de Constitución que estimamos nosotros admirable, al episcopado español le ha parecido una enormidad. Y ha lanzado una Pastoral arremetiendo contra él, con textos de diferentes papas, no se si por carecer de ideas propias o pretendiendo dar más autoridad a sus razonamientos.

Al episcopado le ha parecido mal que, en el artículo primero del proyecto, se haga constar que los poderes de todos los órganos de la República emanan del pueblo. Y sin embargo, e jesuita Suarez, de acuerdo con el gran teólogo cardenal Belarmino dice: «Ningún rey, ningún monarca tiene ni ha tenido inmediatamente de Dios el Poder, ni lo han recibido por institución divina, sino que todos lo han recibido por medio de la voluntad de los hombres o por institución humana. Tal es el magnífico axioma de la Teología; y asiendo esto, no por burla, como lo hizo el rey de Inglaterra, sino seriamente, porque, bien comprendido, es la más completa verdad».

Al episcopado le ha parecido mal también la separación de la Iglesia del Estado. Esto es perfectamente explicable.

En España van desapareciendo muchos tópicos y eso de que *el pueblo es eminentemente católico* es un tópico más, que no tardará en desaparecer más tiempo que el necesario para que los fieles se vean obligados a mantener, de su peculio particular, los gastos del culto.

Confidencialmente me decía, no ha mucho, un sacerdote amigo: «Reconozco que el Estado y la Iglesia tienen funciones totalmente distintas y que, aún en beneficio de la misma Iglesia se debe ir a su separación. Entonces se vería quienes eran los verdaderos creyentes. ¡Pero existe un peligro: fieles convencidos, hay muy pocos en nuestro país. En cuanto tuviesen que pagar dos reales por ir a misa, las iglesias se verían desiertas. Y entonces ¿cómo íbamos a comer nosotros?»

Esta es la verdadera causa de la protesta del episcopado español.

¡Que diferencia tan enorme media entre el católico español, no solo enemigo de la libertad de cultos, sino hostil a todo fuero de libertad para la conciencia, y los militantes católicos de otros países!

El episcopado español no puede ignorar que en Inglaterra donde son mayoría los protestantes, los obispos católicos recomendaron en un manifiesto a sus fieles que votasen a los laboristas porque eran los únicos que propugnaban la independización del Estado de todo culto.

El episcopado no puede tampoco ignorar que en la inmensa mayoría de las naciones civilizadas, incluso en las católicas Polonia e Irlanda, existe la separación de la Iglesia del Estado. ¿Por qué había de ser España una excepción a este respecto?

Pero si bien estos y otros ataques que la Pastoral hace al proyecto de Constitución son disculpables por el derecho de crítica que se reconoce en toda democracia, lo que no se puede tolerar es que se niegue la soberanía de la Nación ante los fieles.

«Para los fieles—concluye diciendo la Pastoral—no puede haber otras normas que las que emanen de Roma».

Contra esta maniobra hay que salir con toda energía. El pueblo español es dueño de sus destinos y las leyes dictadas por sus genuinos representantes obligan a todos los españoles. La República no necesita de la ingerencia de ningún poder extranjero.

Y si los cavernícolas de *nuestro país* (que por lo visto no es el suyo) no entran en razón por las buenas y se empeñan en saltarse a la torera las leyes que en uso de su soberanía se dé el pueblo, habrá forzosamente que apelar a precedimientos más convenientes.

ANTONIO DíEZ PÉREZ

El Ayuntamiento y la Banda de música

En la sesión que nuestro concejo celebró el viernes de la semana anterior aprobó un informe de la Comisión designada para hacerlo, según el cual la Banda va a constituirse con veinte plazas a sueldo de 5 pesetas, cuatro; de 3'50, seis; y de 2 diez.

No cabe duda que con estos sueldos no faltarán veinte músicos máxime teniendo en cuenta la crisis que éstos sufren aumentada, con las disoluciones de Bandas militares. Tampoco dudamos que a los concejales anima el deseo de tener una Banda municipal que suene bien; pero nos va a ser permitido hacer algunos reparos al proyecto hijo de los buenos deseos de nuestros concejales.

Las cuatro plazas de primera y las seis de segunda, van a ser adjudicadas por oposición. Es cosa descontada que concurrirán a ella músicos licenciados pues con este sueldo y el que cobran de pasivo, tienen resuelto el problema económico.

Las diez plazas de tercera, se proveerán por exámen, dando con ello facilidades a los músicos turolenses, aunque pueden también apostiar a las de primera y segunda.

Nos parece que el proyecto no ha sido meditado en su totalidad.

a darse el caso de que todos los músicos, para ingresar tienen que probar su validez cuando la provisión de la dirección se ha dado sin tantos requisitos (y consiste que al decir esto no queremos juzgar la valía del actual director).

En cuanto a que los de Teruel pueden si quieren opositar, estamos conformes; en el proyecto no se les puede excluir, pero hay varias razones para que no lo hagan. Por ejemplo, el Ayuntamiento, para que los músicos no pudiesen tocar particularmente ordenó la recogida de los instrumentos, lo cual se hizo hasta con adelantos; bueno, pues suponiendo que haya quien aspire a plaza de primera o segunda, se estrellará en sus deseos ya que, aunque sea buen lector, no podrá tocar por haber perdido la embocadura totalmente a poco que tarden a efectuarse las oposiciones, pues ninguno tiene instrumento con que ejercitarse. Mayor margen para los de fuera.

En cuanto al coste de la Banda también nos parece se ha ido demasiado lejos y no creemos tampoco que la nueva suene tanto mejor que la vieja si esto lo comparamos con la diferencia económica. Un músico considerado de primera cobraba ahora que eran menos, alrededor de 5 pesetas por acto; los de segunda, unas 4'50. En la futura resultarán por acto, 35 pesetas los de primera y 24'50 los de segunda.

Además (iparadójico!), ha sido disuelta una banda porque quería se le retribuiese con 1, 1'50 y 2 pesetas, según categoría y así constaba en un proyecto hecho a raíz de posesionarse de la dirección el señor Reguero, con lo cual estaban conformes los músicos; y se ha disuelto la Banda sin compromiso alguno por parte del Ayuntamiento aun con los individuos que durante cerca de veinte años han estado sirviéndole y continuarán si se hubiesen satisfecho sus modestas peticiones y conque se hubieran contratado solamente cuatro o cinco músicos para cubrir anteriores bajas remunerados proporcionalmente, habría Banda costando pocas pesetas más de lo que antes costaba.

La nueva constitución dicen los concejales costará unas 30 000 pesetas. No señores, no; antes si podía decirse que la Banda costaba 12.000 pesetas. Hay que tener en cuenta que a las 30.000 pesetas esas habrá que añadir enseguida las obligaciones que el Ayuntamiento contrae. Parece ser que los concejales no han pensado que los diez músicos de oposición, que serán forasteros, no cabe duda, contraen derechos de empleados municipales y, como no vendrán muy jovencitos, a los diez años, puede que aumenten los pasivos municipales... y si por ser mucha carga el presupuesto de música hubiera algún día de reducirlo, sería sacrificando a los del pueblo (que ya hemos dicho se les ha imposibilitado para opositar) pero nunca a los otros, que serían empleados municipales. Igual que con los de ahora, llevando algunos cerca de veinte años, no.

Mediten, mediten, señores concejales; quizás sirvan una Banda que agrade, pero quizás también no supere en mucho a aquella que por veinte duros para todos nos satisfacía mucho.

S. ESTEVEZ HERRER.

Instituto de vacunación antirrábica.—Clínica de electroterapia y enfermedades secretas

VICENTE MUÑOZ

CALLE DE VALENCIA, NÚMERO 17

LA SOMBRA DEL GESTOR

¿Conspiración tenemos?

Por noticias que «El Turia» nos trae en forma de artículos periodísticos, nos enteramos de que el gestor famoso se ha hecho conspirador...

Conspirador contra los intereses municipales que son los intereses del pueblo.

A pesar de su aire bonachón y de su aspecto de fraile exclaustro, parece ser que, don Leocadio, es un hombre diabólico. Y que, como desquite contra el Ayuntamiento que le ha quitado el chupen de la gestión que le proporcionó la «honrada Dictadura», ha puesto en juego recursos y habilidades verdaderamente maquiavélicos, después de fracasar—como ruidosamente fracasó—en su intento de «ganarse la amistad» de los actuales concejales colocándose un nuevo disfraz de republicano.

Erigiéndose en Júpiter de guardarrópia, trata, según parece, de amedrentar ahora a los vigilantes de arbitrios, haciendo correr la especie de que lanzará como rayos mortíferos las cesantías, cuando vuelva a ocupar —se necesita ser iluso!—el blando sillal de Gestor.

Con maniobras habilidosas intenta a lo que se ve que la recaudación disminuya, creyendo que, con ello, va a aparecer ante los ojos del pueblo como elemento indispensable y que Teruel, en masa, va a reclamar su reposición al carguilo que graciosamente le regalaron los servilones del Primo en tiempos del Borbón.

No creemos que los vigilantes de arbitrios puedan dejarse manejar por nadie, ni mucho menos prestarse inoportunamente a hacer el juego de los que buscan su medro personal en contra de los intereses de Teruel.

Su deber, como ciudadanos, es velar por su pueblo y, como funcionarios, cumplir con la misión que la ciudad les confía.

Para defenderse contra los atropellos y represalias que les anuncian—y no llegarán!—contarían siempre con el apoyo de las organizaciones obreras, del Ayuntamiento de la República y de los vecinos con sensibilidad y decencia.

Para lo que no encontrarán ayuda en nadie, es para mantenerse en el puesto que hoy ocupan si el Ayuntamiento se viera precisado a despedirlos justificadamente por no poner el suficiente celo en el cumplimiento de su función.

En los tiempos que corremos, no estimamos necesaria la presencia de un cabo de vara para que los trabajadores cumplan con su deber.

Por el contrario deben mostrarse dignos de la confianza que en ellos se deposita y dar, a ser posible, un mayor rendimiento.

Atiendan los vigilantes de arbitrios este consejo; procuren organizarse; convivan con los demás obreros afiliados a la Casa del Pueblo; constitúyanse como sus compañeros del resto de España esa sociedad de clase... y riñan a mandíbula batiente de amenazas de despido que no han de llevarse a efecto.

Excédanse en el cumplimiento de sus obligaciones, procuren que la recaudación se sostenga o aumente... y si ésto hacen tengan la firme convicción de que en el Ayuntamiento se alzarán voces que no solo defenderán su puesto, sino que reclamarán el premio que merezca su labor solicitando se les aumente el sueldo en consonancia con los beneficios que reporten a la ciudad que es en definitiva a la que sirven.

El asunto del gestor lo falló el pueblo ya. Y su fallo fué definitivo.

Por tratarse de un fallo justo contra una concesión ilegal e inmoral, los tribunales en su día se limitarán a refrendarlo.

El gestor no es otra cosa que una pesadilla que se sacudió el pueblo y que añorando las ochenta mil pesetas que antes se llevaba, no sabiendo que hacer para recuperarlas, ha decidido nada menos que meterse a conspirador contra los intereses del Ayuntamiento, con la intención de hacerlo fracasar.

«Ya que no me lleve yo las pesetas —se ha dicho al parecer—que se les lleve el diablo».

Pero le van a salir también en esta ocasión mal las cuentas.

El pueblo está alerta y el Ayuntamiento —tengalo por seguro D. Leocadio— tampoco se dejará sorprender.

CHINITAS

De un discurso del místico Lerroux: «...yo se muy bien que en nuestro país hay una conciencia católica y que hay una admirable organización modelo de la que hay mucho que aprender que se llama la Iglesia».

Don Alejandro, como puede apreciarse, sabe muchas cosas.

Y encariñado como está con esa «admirable organización modelo», quizá dé a su partido una estructura análoga.

Esperamos en plazo breve ver convertidos en sacrificas los centros lerrouxistas y a don Alejandro el Magno, transformado en Sumo pontífice.

En Vizcaya funciona una «Asociación de defensa de los religiosos vizcaínos».

Pero no crea el lector que se trata de una especie de guardias místicos armados de rosarios y escapularios.

En una nota que ha publicado la prensa dicen que, en caso de aprobarse, no se llevarán a cabo en el País Vasco, ni la disolución de sus bienes.

«Llegado el día oportuno—han dicho textualmente—, los miles de brazos que suponen nuestra Asociación y muchos otros miles, sabrán hacer justicia a la catalana o a la vasca».

¡Como para echarse a temblar!

Porque «el día oportuno» llegará... aunque nos parece que ya tarda.

Y si a esos señores asociados que sabemos tienen brazos,—pero no cabeza,—les da.. la vasca, menudo lío se va a armar.

Porque puestos a hacer justicia, van a querer marcharse con los frailes.

¡Y dónde vamos a encontrar taxis para todos!...

Desde la cima, vemos bastantes figurillas con gorro frigio de papel que se agitan en el llano entre montones de cieno. Y hasta la altura llegan sus gritos:

«¡Que se vaya!»—vociferan unos: los de gorrito más nuevo.

«¡¡Que se quede!»—replican los otros: los de gorrito más usado.

El juego debe de interesar, a lo que parece, tanto o más que a los del gorro frigio, a ciertas figurillas tocadas con bonetes y coronas que asoman la cabeza de vez en cuando para gritar con regocijo no disimulado:

«¡Pasen señores, pasen! ¡La historia se repite! ¡Solo han cambiado los actores! ¡Pasen, señores, pasen!...»

Desde la cumbre resulta el espectáculo divertido... y lamentable.

Siguen gritando los del bonete: «¡¡¡Pasen, señores, pasen!!!»

Y nosotros nos volvemos de espalda para mirar allá, en la lejanía los amplios horizontes de tono rojo...

Así, ni se hace Patria, ni República

Seguramente que al salir a la luz estas cuartillas, ya habrá ocurrido lo que no debió ocurrir. No debió ocurrir porque el señor Ninet, gobernador de la provincia no es responsable de cuanto ocurrió en las pasadas elecciones y no es responsable por que él, no obró por cuenta propia, se limitó a cumplir cuanto se le ordenaba desde el Gobierno por algunos ministros.

Conste que no es una defensa a la persona que encarna o encarnó el cargo de gobernador civil de la provincia, si no la resultante del principio de autoridad.

No quiero hacer relación de los hechos a pesar de conocerlos bien a fondo. No quiero sembrar discordias entre personas que me unen amistad

personal; pero sí, políticamente he de hacer constar que esos procedimientos dejan mucho que desear puesto que por ese camino es volver a los tiempos pasados a pesar de estar en República y si el favor y el caciquismo han de existir ahora como antes el principio de autoridad irá por los suelos y cada uno campará por su respeto, y esto, ni será República, ni cosa que se le parezca.

Nosotros los socialistas censuramos cuanto ha pasado entre unos y otros republicanos. Protestamos al día ante el gobernador civil de la provincia por el favor prestado a cierta candidatura y a nuestra protesta hubo en justificación y si bien no hubiésemos deseado que este hecho hubiese existido, lo encontramos justificado como defensa a la nación República.

Si los dirigentes de los diferentes partidos republicanos no se hubiesen enfrentado como se enfrentaron; la Conjuración Republicano-Socialista hubiese subsistido y el señor Ninet como gobernador civil de la provincia no hubiese sido el blanco de los ataques que ha sido objeto, tan solo por no respetar el pacto de la Conjuración por quienes debieron respetarlo.

Al romperse la Conjuración, se apoderó el pánico de que si las derechas de que si las... iban a triunfar en nuestra provincia y ese pánico, y otro, la ambición, fué objeto de esta lucha que se entabló. Unos recibían de grado a cuantos frigos se le acercaban; otros, al conseguir figurar en la candidatura que el Gobierno consideró de fuerza no dudó en aconsejar procedimientos poco democráticos y se empleó el apoyo oficial que es lo que los Socialistas hemos censurado. No al gobernador, sino a los ministros que recomendó apoyo a determinada candidatura.

Ya pasó. Aquél temor a las derechas fué una ilusión; triunfo que debiera haber triunfado. La provincia de Teruel es Socialista y como es Socialista, nuestro debiera haber sido el triunfo y al no serlo, fue por la falta de comprensión de quienes debieron haber sentido mejor la República de lo que la sintieron.

A mi entender el señor Ninet como gobernador civil de la provincia solo es censurable por no haber presentado la dimisión del cargo cuando hubo recomendación a determinada candidatura por algunos ministros pero, no sé si se le puede ocurrir o se le debe aplaudir, puesto que cuando se acatan órdenes por creer mejor servir a una causa, para mí es sagrado un proceder si en ello va la ilusión del mejor servir a la idea que siempre uno se sacrificó a pesar de obrar equivocado, no por él, por quienes aconsejaron y no supieron ver una realidad como otros la vimos.

FELIX AYORA GOMEZ.